

ACUERDO 004

(Febrero Veintisiete (27) de Dos Mil Doce (2012))

Por el cual se modifica el artículo segundo del acuerdo 002 de 2012, que refrenda la desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2012.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, en ejercicio de las facultades legales y en especial por las conferidas en el Decreto 1289 de junio 22 de 1994, el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005.

CONSIDERANDO:

Que el Sanatorio de Contratación, tiene el carácter de Empresa Social del Estado, de Conformidad con el Decreto 1289 de 1994, y el inciso segundo del artículo 11 de la ley 225 del 20 de Diciembre de 1995, dispone que las Empresas Sociales del Estado del orden Nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán para efectos presupuestales al régimen de las Empresas industriales y comerciales del Estado.

Que mediante Resolución 003 de Diciembre 29 de 2011, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E. en cuantía total de Once Mil Quinientos Treinta y Siete Millones Quinientos Mil Pesos (\$11.537`500.000,00) m/cte para la vigencia fiscal 2012.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 4790 del 30 de Diciembre de 2011, "por el cual se liquida el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2012"; aprobó el presupuesto de gastos de funcionamiento con recursos nación a la unidad 1901-10 Sanatorio de Contratación E.S.E, en cuantía de Nueve Mil Novecientos Veintisiete Millones Doscientos Mil Pesos (9.927`200.000,00) m/cte.

Que de acuerdo a lo establecido por Resolución 003 de Diciembre 29 de 2011, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E, para la vigencia fiscal 2012, es de Once Mil Quinientos Treinta y Siete Millones Quinientos Mil Pesos (\$11.537`500.000,00) m/cte, sin contemplar cuantía para disponibilidad final.

Que lo aprobado en el Acuerdo 002 del 27 de Enero de 2012, se contaba en la desagregación del presupuesto en el rubro de sentencias y conciliaciones la suma de \$24.500.000. y por ende se le adicionará la disponibilidad final referida en dicho acuerdo por valor de \$4.500.000, para un total de \$29.000.000.

Que por lo anteriormente expuesto, LA JUNTA DIRECTIVA del Sanatorio de Contratación E.S.E,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo segundo del acuerdo 002 de 2012; Por medio del cual se refrenda la desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2012", el cual quedará así: **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Refrendar la Desagregación del Presupuesto General de Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 así:



Libertad y Orden

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
SANATORIO DE CONTRATACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
JUNTA DIRECTIVA



"Su Salud y Bienestar:
Nuestro Compromiso"

CONTINUA ACUERDO No. 004 DE FEBRERO 27 DE 2012; "Por el cual se modifica el artículo segundo del acuerdo 002 de 2012, que refrenda la desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2012".

EMPRESA 096 SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.
PRESUPUESTO DE GASTOS
VIGENCIA 2012

Cuenta	Subcuenta	Objeto del Gasto	Ordinal	Subordinal	CONCEPTO	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL EMPRESA
A					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.915.952.147	1.610.300.000	11.526.252.147
1					GASTOS DE PERSONAL	2.978.600.000	565.200.000	3.543.800.000
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	2.130.400.000	278.700.000	2.409.100.000
1	0	1	1	0	Sueldos Personal de Nómina	1.665.100.000	0	1.665.100.000
1	0	1	10	0	Horas Extras, Dominicales y Festivos Recargos Nocturnos	0	262.700.000	262.700.000
1	0	1	12	0	Prima Técnica	26.000.000	0	26.000.000
1	0	1	13	0	Indemnización Vacaciones	0	16.000.000	16.000.000
1	0	1	15	0	Otros	439.300.000	0	439.300.000
1	0	2	8	0	Servicios Personales Indirectos	0	286.500.000	286.500.000
1	0	3	0	0	Contribuciones Inherentes a la nómina sector privado	356.700.000	0	356.700.000
1	0	4	0	0	Contribuciones inherentes a la nómina sector público	491.500.000	0	491.500.000
2					GASTOS GENERALES	389.236.200	1.011.800.000	1.401.036.200
2	0	1	0	0	Adquisición de Bienes	287.100.000	624.000.000	911.100.000
2	0	2	0	0	Adquisición de Servicios	95.536.200	385.000.000	480.536.200
2	0	3	0	0	Impuestos y Multas	6.600.000	2.800.000	9.400.000
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.548.115.947	33.300.000	6.581.415.947
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	19.100.000	4.300.000	23.400.000
3	2	1			ORDEN NACIONAL	19.100.000	3.700.000	22.800.000
3	2	1	1	0	Cuota de Auditaje Contranal	19.100.000	2.000.000	21.100.000
3	2	1	2	0	Contribuciones Supersalud	0	1.700.000	1.700.000
3	2	2			EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES NO FINANCIERAS	0	600.000	600.000
3	2	2	1	0	Ley 14 de 1991 Radio Televisión Nacional de Colombia	0	600.000	600.000
3	5				TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	29.500.000	0	29.500.000
3	5	1			PENSIONES Y JUBILACIONES	29.500.000	0	29.500.000
3	5	1	1	0	Mesadas Pensionales Enfermos de Lepra	29.500.000	0	29.500.000
3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS	6.499.515.947	29.000.000	6.528.515.947
3	6	1			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0	29.000.000	29.000.000
3	6	1	1	0	Sentencias y Conciliaciones	0	29.000.000	29.000.000

Handwritten signature



Libertad y Orden

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
SANATORIO DE CONTRATACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
JUNTA DIRECTIVA



"Su Salud y Bienestar.
Nuestro Compromiso"

CONTINUA ACUERDO No. 004 DE FEBRERO 27 DE 2012; "Por el cual se modifica el artículo segundo del acuerdo 002 de 2012, que refrenda la desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2012".

Cuenta	Subcuenta	Objeto del Gasto	Ordinal	Subordinal	CONCEPTO	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL EMPRESA
3	6	3			OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	6.499.515.947	0	6.499.515.947
3	6	3	1	0	Subsidios enfermos de lepra	6.488.415.947	0	6.488.415.947
3	6	3	2	0	Sostenimiento Educativo hijos enfermos de lepra	11.100.000	0	11.100.000
					CUENTAS POR PAGAR	11.247.853	0	11.247.853
A					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.247.853	0	11.247.853
2					GASTOS GENERALES	3.463.800	0	3.463.800
2	0	1	0	0	Adquisición de bienes	0	0	0
2	0	2	0	0	Adquisición de Servicios	3.463.800	0	3.463.800
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.784.053	0	7.784.053
3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS	7.784.053	0	7.784.053
3	6	3	1	0	Subsidios enfermos de lepra	7.784.053	0	7.784.053
B					GASTOS DE OPERACIÓN	0	0	0
D					GASTOS DE INVERSIÓN	0	0	0
					TOTAL GASTOS	9.927.200.000	1.610.300.000	11.537.500.000
					Disponibilidad Final		0	0
					TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD		1.610.300.000	11.537.500.000

ARTÍCULO TERCERO: Remítase Copia del presente Acuerdo, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Presupuesto Público Nacional y al Departamento Nacional de Planeación, para su control y seguimiento.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales del Primero (1) de Enero al Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2012.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C, a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de Dos Mil Doce (2012)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LENIS ENRIQUE URQUIJO VELÁSQUEZ
Presidente Junta Directiva
Sanatorio de Contratación E.S.E

JESÚS ALFONSO SUÁREZ
Secretario Junta Directiva
Sanatorio de Contratación E.S.E